

CARTA DE INTENCION DE COMPRA

Fecha: _____

Comprador: _____

Febrero 2026

La presente Carta de Intención de Compra (la "Carta") se presenta a Zytti Baja, en representación de Banco Ve Por Más, Fideicomiso 1282 (el "Vendedor"), y servirá como base para la elaboración del Contrato de Promesa de Compraventa respecto del inmueble identificado como:

Departamento: _____

Ubicado dentro del Condominio Residencial VITAI, en el Municipio de Los Cabos, San José del Cabo, Baja California Sur, México.

I. TÉRMINOS ECONÓMICOS

Precio de compra: _____

Descuento aplicado (en su caso): _____

Enganche: _____

Pagadero en la firma del Contrato de Promesa el día: _____

Esquema de mensualidades (según opción elegida): _____

Otros depósitos o pagos extraordinarios (según opción): _____

Contingencias:

Financiamiento bancario: Sí No

II. TIPO DE CAMBIO Y MONEDA

La operación se formalizará en Pesos Mexicanos. Los montos en USD se convertirán al tipo de cambio publicado por Banco de México en la fecha de aceptación.

III. DEPÓSITO EN GARANTÍA (ESCROW)

El Comprador depositará USD \$5,000 (Cinco mil dólares americanos) o su equivalente en MXN \$100,000 (Cien mil pesos) en la cuenta de la compañía depositaria "Escrow" TLA Services (<https://www.tlaservices.com/corporatetransactions-1>).

Dicho depósito será reembolsable durante el periodo de revisión establecido en esta Carta.

Se celebrará el correspondiente Contrato de Escrow.

IV. KYC (CONOCE A TU CLIENTE)

Ambas partes proporcionarán la documentación e información necesaria para el cumplimiento de políticas de Conoce a tu Cliente (KYC) y prevención de lavado de dinero, conforme a la normativa aplicable.

El costo de apertura del escrow, por la cantidad de USD \$650, será cubierto por el Comprador y no será reembolsable.

V. PERIODO DE REVISIÓN (DUE DILIGENCE)

El Comprador contará con un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de ejecución de la presente Carta para revisar la documentación relevante del proyecto y su contrato de promesa.

CARTA DE INTENCION DE COMPRA

Al término de dicho plazo, el Comprador deberá elegir entre:

1. Retirar su depósito, el cual será reembolsado dentro de los 3 días hábiles siguientes a su solicitud formal.
2. Continuar con la operación, debiendo depositar una segunda cantidad de USD \$5,000 o MXN \$100,000 en la misma cuenta de escrow. Este segundo depósito no será reembolsable y se aplicará como parte del precio de compra.

VI. FIRMA DEL CONTRATO

En caso de continuar con la operación, el Vendedor se obliga a devolver la totalidad del depósito únicamente si no inicia la obra y no se firma el Contrato de Compraventa aprobado antes del 30 de Agosto de 2026. En tal supuesto, el costo del escrow será reembolsado al Comprador por el Vendedor.

VII. VIGENCIA

La presente Carta vencerá a las _____ horas del día _____, salvo que ambas partes acuerden por escrito una prórroga.

Comprador

Vendedor

Nombre: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Agencia inmobiliaria: _____

¿Cómo se enteró de nosotros?

- Broker
- Letreros
- VITAI
- Redes Sociales
- Eventos
- Otra Agencia / Referido: _____

VITAI

contacto@vitai.mx
+52 624 145 3266
Calle Yate, Lote 27, San Jose del Cabo.